



---

\_\_\_\_\_ CONVOCATORIA A CONCURSO

**UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL**

PROFESORADO DE E. SECUNDARIA EN CS. DE LA ADMINISTRACIÓN

PROFESORADO DE E. SECUNDARIA EN ECONOMÍA

*La Dirección del Instituto Superior de Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere" convoca a profesores/as para cubrir la cátedra de Unidad de Definición Institucional (UDI) de 4° año del **Profesorado de Educación Secundaria en Cs. de la Administración y Profesorado de Educación Secundaria en Economía (espacios común a la dos carreras)** en 3 horas cátedra interinas por dos años, período 2021- 2022.*

**ESPACIO CURRICULAR:** UDI

**TEMÁTICA A ABORDAR:** Educación y Discapacidad

**PROFESORADO:** Prof. de E. Secundaria en Cs. de la Administración

Prof. de E. Secundaria en Economía

**CURSO:** Cuato año

**CARGA HORARIA:** 3 horas cátedra

**HORARIO DE DESEMPEÑO:** Jueves de 19:40 a 21:50

**DE LOS REQUISITOS**

## **TÍTULO Y DESEMPEÑO EN LA DOCENCIA**

El/la aspirante deberá acreditar el título docente, formación complementaria en la especificidad de la temática y antigüedad mínima especificados en el Anexo..

### **DE LA PRESENTACIÓN:**

El/la aspirante deberá realizar la presentación bajo un pseudónimo (utilizando un nuevo pseudónimo en caso de haberse presentado en concurso anterior) . En el periodo de inscripción presentará dos sobres cerrados con el contenido que se indica a continuación. En el frente indicará claramente su pseudónimo, la cátedra para la que concursa y el número de sobre según corresponda:

**SOBRE 1:** PROYECTO. Contiene el proyecto de trabajo propuesto para la cátedra en una de las alternativas enunciadas en anexo, en soporte papel y copia digital. Se recomienda no superar las 20 páginas y explicitar en el proyecto como mínimo lo siguiente:

***a-Marco teórico o proposiciones generales acerca de la Carrera, (en cuanto al perfil y campo laboral), enmarcado en los lineamientos de la política educativa provincial.***

***b-Encuadre institucional en relación a las líneas de trabajo académico***

***c-Formulación taxativa y explícita de objetivos directamente vinculados con el desarrollo del proyecto, a concretarlos en los próximos 2 años.***

***d-Contenidos mínimos a desarrollar, con especificación de tareas teórico-prácticas y acciones de seguimiento y evaluación. Formato Curricular:Taller***

***e-Bibliografía específica y relevante para el tema del EDI (según Normas APA), con al menos un 40 % de materiales que reflejen la actualización del enfoque (no superen los 10 años de primera edición)***

**SOBRE 2:** DATOS PERSONALES Y LABORALES: nota de presentación de datos personales en la que refiera su formación y/o experiencia, copia legalizada de títulos, constancia que acredite antigüedad requerida firmada por autoridad competente

### **DE LA SELECCIÓN:**

1. El jurado estará conformado por una comisión ad-hoc designada por la Dirección : Docente Especialista-Jefe de sección- Estudiante.
2. El Jurado analizará el proyecto presentado en el sobre 1 y asignará un puntaje de hasta 100 puntos, elaborando un dictamen de carácter inapelable. El Jurado elevará la nómina por pseudónimo y

puntaje asignado, estableciendo un primer orden de mérito.

3. La Dirección, en acto público, procederá a la apertura del sobre 2 para realizar la asignación de datos personales al orden de mérito y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta convocatoria. Si un/a aspirante no reuniera los requisitos establecidos en esta convocatoria en base a la documentación presentada, será descalificado/a.
4. El Jurado elaborará el orden de mérito definitivo y lo elevará a la Dirección para proceder al ofrecimiento.

#### **DE LA ASIGNACIÓN Y VIGENCIA DEL ESCALAFÓN:**

La Dirección del ISP 3 procederá al ofrecimiento por estricto orden de escalafón de concurso. El/la docente designado/a será dado de alta en las horas correspondientes y se ajustará al régimen de incompatibilidad vigente.

La suplencia y el escalafón emanado de este concurso tendrá vigencia desde su publicación hasta el 31 de marzo de 2023, a los efectos de las suplencias que pudieran producirse.

Toda situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Consejo Académico.

**CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 21 de abril de 2021 a las 21:00 hs**

#### **ANEXO**

#### **CONVOCATORIA A CONCURSO EDI PROFESORADO DE E. SECUNDARIA EN CS. DE LA ADMINISTRACIÓN**

Las Unidades de Definición Institucional se seleccionan por institución y por carrera de acuerdo a las prioridades de los contextos sociales y culturales en los que se encuentran insertos. En el diseño se establecerá una selección de problemáticas consideradas relevantes para la formación docente inicial..

#### **REQUISITOS DE TITULACIÓN Y DESEMPEÑO**

Título de Profesor de Educación Especial

Título de Profesor/a de Ciencias de la Educación con especialización en problemas de aprendizaje.

Antigüedad mínima de 3 (tres ) años

**Estar incorporado por Junta de Escalafonamiento Docente en el escalafón vigente de la Provincia de Santa Fe.**